

# Encrucijada financiera

La reciente declaración del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre la urgencia de ordenar las cuentas públicas de los países tras la pandemia ha vuelto a poner en el centro de la discusión la importancia de las reglas fiscales para la recuperación económica. Ello nos obliga a ver las dos caras de una moneda: recaudar más ingresos y reducir gastos. En el caso de **Perú**, aunque no estamos en una situación crítica, el desafío persiste después de la reducción de ingresos tributarios experimentada el año pasado debido a la recesión, lo que nos llevó al incumplimiento de la regla fiscal de un déficit no mayor al **2,4 % del PBI**.

Como muchos economistas han señalado, a pesar de los esfuerzos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) por evitar dicho incumplimiento, incluso con recortes de gastos de última hora, el objetivo no se logró. Ahora, el **MEF** enfrenta la tarea de explicar al Congreso las medidas que tomará para ajustarse a reglas que se volverán más estrictas, pasando al **2 % del PBI** este año y llegando al **1 % en 2026**. Ello debe hacerse dado que están en juego la solidez de nuestras finanzas públicas y nuestra calificación crediticia en los mercados internacionales.

Sin embargo, la recuperación de los ingresos fiscales debe ir de la mano de un crecimiento económico sostenido, evitando soluciones fáciles como el aumento de impuestos. El anuncio de elevar progresivamente el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) oscurece el panorama fiscal.

Es crucial entender que un aumento excesivo en el **ISC a cigarrillos y bebidas alcohólicas** afectará principalmente a los pequeños comercios familiares, pero, además, se da sin sustento técnico. De acuerdo con el artículo 61º de la Ley de IGV, por Resolución Ministerial del MEF se define los factores de actualización y por Decreto Supremo se incrementan los

montos fijos del ISC. Sin embargo, contradiciendo lo indicado se utiliza una norma infralegal para modificar un impuesto, lo cual es totalmente ilegal.

La **Comisión Tributaria de la CCL** ha advertido que estos productos afectados representan una parte significativa de las ventas anuales de las bodegas, las cuales ya sufrieron el año pasado debido al enfriamiento económico. Más de 14 mil bodegas cerraron sus puertas en el país el año pasado, y la situación podría empeorar en 2024. El aumento del ISC, sumado a los efectos de la **recesión económica**, podría desencadenar un escenario aun más complejo para miles de familias peruanas que viven de esa actividad.

Es fundamental que las autoridades evalúen cuidadosamente las consecuencias de sus decisiones fiscales. Si hoy se solucionan las angustias fiscales con un alza, nada nos asegura que no se vuelva a hacer con este u otros impuestos, cuando el dinero no vuelva a alcanzar. Por encima de las angustias de llenar la caja fiscal debe estar nuestra disciplina fiscal, dado que ella ha sido un imán para las inversiones. En tiempos de recuperación, la sensatez y la flexibilidad son esenciales para construir una base económica sólida y sostenible.

## **LEER MÁS:**

*Perú y Taiwán fortalecen lazos comerciales*